

CONSORCIO
MEMORIA

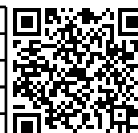
En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva a la Junta General el Proyecto del Presupuesto, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a **171.064,53 euros**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

PROYECTO PRESUPUESTO 2023
PRESUPUESTO DE GASTOS:

PROYECTO PRESUPUESTO 2023		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		IMPORTE (€)
CAPÍTULO INGRESOS		
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	171.054,53
5	Ingresos Patrimoniales	10,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		171.064,53
CAPÍTULO GASTOS		
1	Gastos de personal	68.054,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.060,30
3	Gastos Financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	300,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	4.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		171.064,53

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/VY4pHVwwkTNFoNuceGb7YQ==>

FIRMADO POR	PEDRO BRUNO COBO - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE P. Resoluc. (nº 282 de 29/04/2022)	FECHA Y HORA	22/09/2022 08:17:59
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	21/09/2022 19:47:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	VY4pHVwwkTNFoNuceGb7YQ==	EV00PDES
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/4



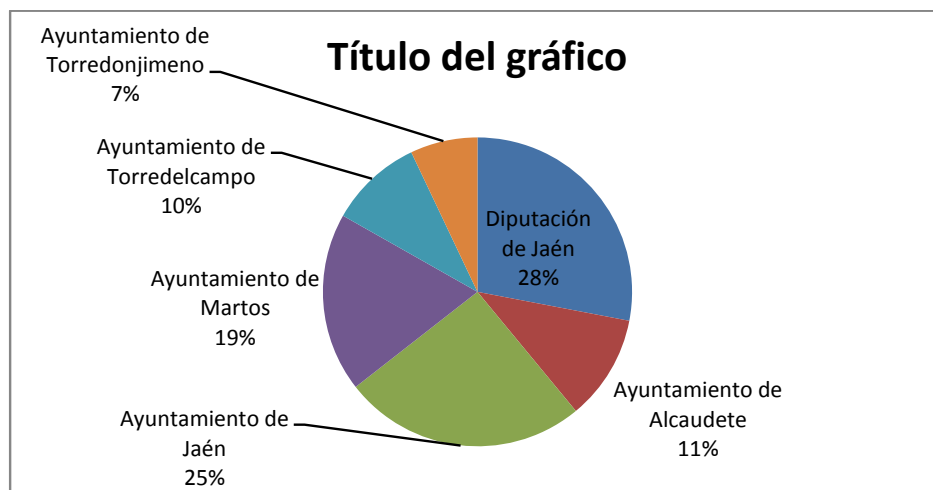
MEDIDAS DEL ESTADO DE INGRESOS

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé por un importe total de **171.064,53 euros** y comprende, entre otras, las aportaciones ordinarias de los entes consorciados atendiendo al criterio de participación previsto en el art. 17 de los Estatutos del Consorcio, que responde a los siguientes porcentajes, suponiendo esta rúbrica la principal fuente de financiación de esta entidad.

- Diputación Provincial de Jaén: 28,00%
- Ayuntamiento de Alcaudete: 11,01%
- Ayuntamiento de Jaén: 25,44%
- Ayuntamiento de Martos: 18,75%
- Ayuntamiento de Torredelcampo: 9,75%
- Ayuntamiento de Torredonjimeno: 7,05%

Aportación de los componentes del Consorcio:	IMPORTE (€)
Diputación de Jaén	47.892,47
Ayuntamiento de Alcaudete	18.832,00
Ayuntamiento de Jaén	43.513,73
Ayuntamiento de Martos	32.070,85
Ayuntamiento de Torredelcampo	16.676,84
Ayuntamiento de Torredonjimeno	12.058,64

Gráficamente, la distribución por entidades consorciadas queda reflejada en el gráfico siguiente:



CONSORCIO

La Aplicación de Gastos de personal recoge el gasto originado por el mantenimiento de los dos trabajadores, personal laboral, de la Vía Verde del Aceite, pertenecientes al Grupo E de clasificación profesional.

Con respecto al gasto de personal (Capítulo I), existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Proyecto del Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2023, ascendiendo su importe global a 68.054,23 euros, experimentando una variación al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2022 (por importe de 66.730,50 euros) del 1,01983695611%, variación que se encuentra justificada en el ajuste del crédito presupuestario consignado en el presupuesto con el coste real de la plantilla teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de realizar el proceso selectivo (2022-2024) con el objetivo de la estabilización del personal, pasando a ser personal laboral fijo.

En el presupuesto para el ejercicio 2023 no se ha consignado cantidad alguna en concepto de productividad.

Hay que hacer constar que los costes correspondientes al personal administrativo y dirección técnica del Consorcio, así como los gastos de funcionamiento y bienes corrientes inherentes a su actividad, se cubren directamente desde el presupuesto de la Diputación Provincial.

Se ha hecho un esfuerzo de contención de gasto corriente (Capítulo II), consignado en el Presupuesto del Consorcio crédito por importe de 98.060,30 euros. No obstante, durante el ejercicio 2022 el crédito consignado en dicha rúbrica ascendía a 68.060,30 euros, resultando ya ajustado ante el aumento considerable de los gastos que suponen el suministro de electricidad, primas de seguros, así como el desarrollo de varias actividades culturales y deportivas, conservación de infraestructuras y bienes naturales, etc... Durante el 2023 este último concepto se ha incrementado 30.000,00 euros motivado por los continuos actos de vandalismo que vienen sucediendo de hace algún tiempo así como la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las especies arbóreas de nueva plantación en la Vías del Consorcio.

El total de créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados el funcionamiento de los servicios pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles en el marco de los fines para los que se constituye este Consorcio: arrendamientos de terrenos y bienes naturales, que supone el 14,34% del gasto total previsto en el capítulo 2, servicio de mantenimiento y reparación de la vía verde (traza), instalaciones y utillaje, que supone aproximadamente el 57,95% del gasto total previsto en el referido capítulo, pólizas de seguro, suministro de carburantes; servicios de gestión, gastos de prevención de riesgos laborales (27,70% del total del gasto previsto en el capítulo 2).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/VY4pHVwwkTNFoNuceGb7YQ==>

FIRMADO POR	PEDRO BRUNO COBO - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE P. Resoluc. (nº 282 de 29/04/2022)			FECHA Y HORA	22/09/2022 08:17:59
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO			FECHA Y HORA	21/09/2022 19:47:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	VY4pHVwwkTNFoNuceGb7YQ==	EV00PDES	PÁGINA	3/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



CONSORCIO

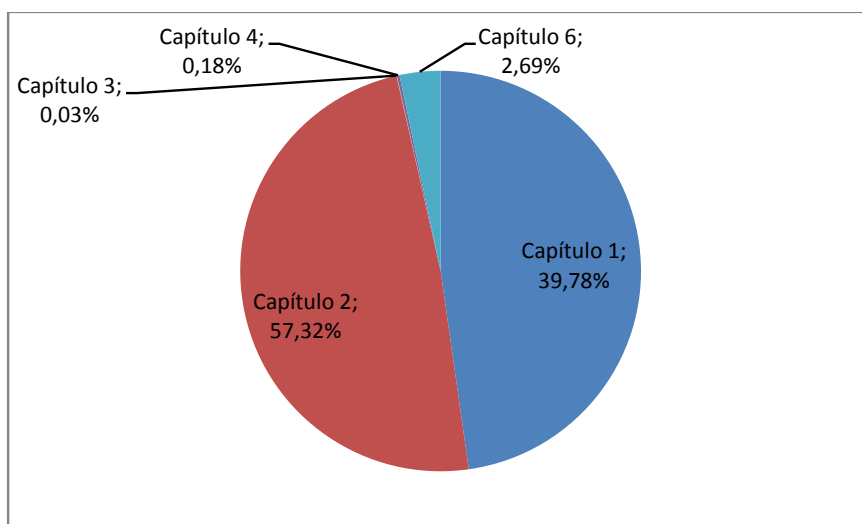
La dotación para **gastos en bienes corrientes y servicios** se mantiene respecto al ejercicio anterior salvo el incremento de 30.000,00 euros en “Conservación de infraestructura y bienes naturales”

Respecto a la dotación para **transferencias corrientes** se mantiene la prevista del ejercicio anterior en “Cuota Asociación Vías Verdes de Andalucía” reflejándose por el importe de la cuota anual sin tener en cuenta cuota extraordinaria alguna.

Respecto a la dotación para **inversiones reales** se mantiene la dotación prevista en el ejercicio anterior en este capítulo en términos generales, habilitando dotación para acometer inversiones nuevas asociadas al funcionamiento del servicio, reflejando los créditos necesarios para acometer pequeñas inversiones.

GESTIÓN DEL GASTO

CAPÍTULO DE GASTOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Variación	Variación %	% respecto al presupuesto total
Capítulo 1	68.054,23	66.730,50	1.323,73	1,98%	39,78%
Capítulo 2	98.060,30	68.060,30	30.000,00	44,08%	57,32%
Capítulo 3	50,00	50,00	0,00	0,00%	0,03%
Capítulo 4	300,00	300,00	0,00	0,00%	0,18%
Capítulo 6	4.600,00	4.600,00	0,00	0,00%	2,69%
TOTAL	171.064,53	139.740,80	31.323,73	22,42%	100,00%



En Jaén, a fecha de la firma electrónica.

